

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00007354

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 69.741-94

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'000.000=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991282009001 RAZON SOCIAL CONSTRUCOMSA S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/		No.	VALOR TOTAL
1	ROBALINO SANCHEZ JAIME A.	ECUATORIANA	060149763-9			234	2'340.000=
2	ROBALINO SANCHEZ JUAN	ECUATORIANA	060091844-5			78	780.000=
3	ROBALINO SANCHEZ LAUREANO	ECUATORIANA	060079616-3			120	1'200.000=
4	MEDINA ROBALINO WILSON	ECUATORIANA	060180544-3			120	1'200.000=
	ROBALINO SANCHEZ NEPTALI	ECUATORIANA	060017288-6			36	360.000=
	MEDINA ROBALINO MARCELO	ECUATORIANA	060288168-2			12	120.000=
7							
8							
9							
10							
11							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
						TOTAL	6'000.000=

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 25 de ENERO DE 1.999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL